

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, el señor Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, Dr. Mauro Bertero Gutiérrez, debe concurrir a la ciudad de Madrid - España entre el 20 y el 28 de septiembre del año en curso, para participar en la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura y a la V Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura. Que, para mantener la continuidad de los asuntos administrativos del Despacho de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, corresponde nombrar Ministro Interino, de acuerdo con el Decreto Ley Nro. 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro Interino de Asuntos Campesinos y Agropecuarios al Ing. Oswaldo Antezana Vaca Diez, Subsecretario de Desarrollo Alternativo y Sustitución de Cultivos de Coca, en tanto dure la ausencia temporal del titular en el exterior del país.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y un años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la Republica